



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp: 1712/2024

En los trámites que realice en este procedimiento refleje la referencia anterior para facilitar su rápida tramitación.

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	1712/2024
Asunto	PROMOCIÓN INTERNA - UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 70, de fecha 11 de abril de 2024.

El Tribunal calificador encargado del procedimiento selectivo, en la reunión celebrada el día 3 de septiembre de 2025, ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados del único ejercicio de la oposición, en atención a la puntuación obtenida en la misma:

Nº de Formulario	Opositor	Resultado
1	Reyes Margarita Villacampa Barlés	21,90

Atendiendo a la puntuación obtenida, D^a. Reyes M. Villacampa Barlés ha superado el único ejercicio incluido en la fase de oposición.

SEGUNDO.- Hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el concurso de méritos por la aspirante que ha superado la fase de oposición:

OPOSITORA	Pto de trabajo desarrollado	Antigüedad	Formación	Docente	Titulación sup	Publicaciones	TOTAL
Reyes M. Villacampa Barés	0	2,11	3	0	1	0	6,11

TERCERO.- De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en el concurso oposición, los resultados finales son los siguientes:

Nº	OPOSITOR	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	Reyes M. Villacampa Barlés	21,90	6,11	28,11

CUARTO.- En consecuencia y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda declarar que ha superado la prueba selectivas, y por tanto proponer a la Alcaldía el nombramiento como funcionaria de carrera de Reyes Margarita Villacampa Barles para ocupar una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp: 1712/2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

